

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1691.

MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REAL DECRETO.

Atendiendo á lo que ha expuesto repetidas veces la asociacion general de ganaderos del reino sobre los perjuicios que podria causar á la riqueza pecuaria lo dispuesto en mi Real decreto de 4 de Setiembre del año próximo pasado, por el que tuve á bien encargar la suprema inspeccion de las cañadas Reales y demas caminos pasturales, con sus descansaderos, abrevaderos y servidumbres públicas en favor de los ganados, á la superintendencia general de caminos y sus dependencias; oido el parecer de la junta consultiva de gobernacion; teniendo presente ademias lo que me ha consultado el tribunal supremo de Justicia sobre la necesidad de una declaracion oportuna para que no pueda entenderse alterado por dicho mi Real decreto el orden de proceder establecido actualmente en los asuntos contenciosos del ramo de cañadas; considerando asimismo que se ha devuelto á la asociacion general la recaudacion y administracion de sus fondos por Real orden de 23 de Abril último, dejando sin efecto la de 6 de Setiembre del año anterior, que cometió aquellos cargos respectivamente á la pagaduría del ministerio de la Gobernacion y á la direccion general de Caminos, y convenida finalmente de que circunscrita ya la autoridad de esta á tan estrechos, aunque indispensables límites, no sería dable que el citado mi Real decreto produjese los benéficos resultados que me propuse al dictarle; conformandome con el parecer de la expresada junta consultiva, he venido en declarar á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II que queda derogado en todas sus partes el mencionado Real decreto de 4 de Setiembre, subsistiendo en su lugar la declaracion contenida en la Real orden de 15 de Julio de 1836, hasta la aprobacion de una nueva ley que reforme y modifique las existentes protectoras del ramo de la ganadería, cuyo proyecto tuve á bien encargar á la asociacion general de ganaderos por mi Real orden de 24 de Febrero último, esperando de su celo y actividad la pronta ejecucion de este interesante trabajo, á fin de que meditado por mi Gobierno pueda presentarse á las Cortes para su deliberacion con la brevedad que exige su importancia. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 27 de Junio de 1839.—A Don Juan Martin Carramolino.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Extremadura en comunicacion de 29 del anterior dice que por la declaracion de un oficial que se ha pasado de las filas rebeldes á las nuestras, se ha sabido que una faccion de 114 infantes y 10 caballos, mandada por el sobrino de Palillos, estaba á la vista del pueblo de Villarta con el objeto de entrar en él despues de batir la descubierta del destacamento que saliese sobre el puente, saquearlo, asesinar á sus habitantes, é incendiarlo, para lo cual llevaban cuatro botellas de un misto elaborado por un viejo de Toledo; pero que, merced á este aviso importante que obligó á redoblar la vigilancia del comandante del destacamento, dicha faccion habia desaparecido de las inmediaciones del pueblo, en las que se hablaba hacia dias para llevar á cabo este infernal proyecto.

El capitán general de Galicia en su parte periódico de novedades, fecha 26 del anterior, dice que el dia 16 fue sorprendido en una casa del pueblo de Villar de Puente un sugeto que hacia tres años se hallaba escondido en un nicho hecho á propósito, el cual ha resultado ser el abad de Santa Baya de Anefos, individuo de la junta carlista de Galicia, que, perseguido por conspirador, se habia encerrado allí para sustraerse de sus perseguidores, habiendo sido arrestado con este sugeto el paisano Manuel Portela, de oficio cantero, que habia construido el referido nicho.

Dice tambien que el dia 20 fue incendiado por una gavi-

lla rebelde el lugar de Gestoso, de la parroquia de Fontaneira, y sabido por el capitán de la compañía de movilizados de los cantones de Buron y Nogales D. Antonio Cidron, logró alcanzarlos y dispersarlos, rescatando cuatro vecinos del mencionado pueblo que llevaban consigo los rebeldes, los cuales tuvieron algunos heridos, y dejaron en nuestro poder siete armas de fuego, dos caballos y otros efectos.

Dice igualmente que el comandante de Eidean persiguió el 18 á otra partida de seis facciosos de caballería, los cuales en su fuga se precipitaron al rio Arnego, ahogándose uno de ellos y quedando en poder de nuestra columna cuatro caballerías y una carabina.

Que asimismo en otros choques parciales que han tenido nuestras tropas han resultado muertos en el campo Juan de Rabousa, de nacion portuguez, patron de un barco pirata de que se servian los facciosos; José Iglesias, inclusero; otro llamado Escarriaza, natural de las provincias Vascongadas, y Pedro Santos, vecino de Burriafanes, asistente del cabecilla Fraga, que le acompañaba en todos sus crímenes.

Dice por último que se han presentado á indulto desde la fecha del parte precedente ocho facciosos, y que han sido capturados José María Gil Pereira, fugado de Portugal, su país, por sus crímenes, y el desertor reincidente del provincial de Orense Juan Antonio Vilarino, habiendo quedado en poder de nuestras tropas las armas, municiones y efectos de todos los muertos, prisioneros y presentados á indulto.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### MEJICO.

Por la goleta *Water Witch*, que salió de Veracruz el 8 de Mayo, se han recibido noticias en Nueva Orleans muy satisfactorias para todos los amantes del orden, de la tranquilidad, y por consiguiente de la prosperidad de Méjico. Parece pues que por un extraordinario enviado por el Gobierno se sabia que en Acajete se habian encontrado las tropas federales con las del Gobierno, habiendo sido aquellas completamente derrotadas, y el general Mejia hecho prisionero y fusilado de orden de Santana. Añaden tambien que los generales Urrea y Escalada habian logrado fugarse.

En confirmacion de lo anterior acabamos de recibir una carta de la Habana de fecha 18 de Mayo y de sugeto bien informado y digno de todo crédito, cuyo tenor es el siguiente:

Sr. D. Juan de la Granja.—Estimado amigo: Hace dos horas fondeó en este puerto la corbeta de guerra inglesa *Satélite*, y me apresuro á comunicar á V. lo que me dicen de Veracruz con fecha de 7 del corriente, y es como sigue:

Mi solo objeto en la presente es comunicarte que el 5 del corriente se trabó una accion entre las tropas del Gobierno al mando de Valencia, y las de los pronunciados al de Mejia y Urrea, en la hacienda de San Miguel cerca de Acajete, que duró desde el amanecer hasta las once del dia, en la que quedaron los pronunciados completamente derrotados, habiendo caido Mejia prisionero y fusilado en el acto: Urrea se escapó herido, pero le seguian muy de cerca Andrade, y dice que en todo el dia estaria en su poder. Quedaron en el campo sobre 600 cadáveres, y prisioneros 500. La victoria fue debida á la caballería, pues si no es por ella la accion estaba ganada por Mejia, habiendo quitado al Gobierno varios cañones &c. Aunque esta noticia la tenemos aquí desde ayer por un extraordinario particular, yo no la quise dar crédito hasta ahora que ha venido de oficio al general Victoria. Santana salió hasta Acajete, y á su intimacion se rindieron parte de los pronunciados: creo que la revolucion está concluida de este golpe.

Continúa la exposicion del ex-Ministro de Relaciones exteriores D. Luis Gonzaga Cuevas, sobre las diferencias entre Méjico y Francia.

He advertido desde el principio que no me ocuparía de cuestiones que pudieran complicar ó comprometer de alguna manera la política del actual ministerio, y creo que no faltará á este propósito, dando una idea general de las reclamaciones del Gobierno de Francia. Por el ultimatum de 21 de Marzo pueden conocerse bien los cargos que su legacion ha hecho sucesivamente, y la clase de reparacion que ha pedido: "pérdidas que han sufrido los franceses durante los disturbios civiles, denegaciones de justicia, actos arbitrarios ó ilegales por parte de las autoridades administrativas, civiles ó judiciales."

Se ha hablado en efecto de todo esto en la correspondencia de la legacion de Francia, y los documentos que se han publicado dan idea bastante del estado de los respectivos expedientes, de la realidad, falsedad ú oscuridad de los hechos, de la con-

ducta de las autoridades ó tribunales, y del giro que se ha dado á todos estos negocios por el ministerio de Relaciones exteriores.

Examinados con imparcialidad y con la critica propia de un hombre sensato, es preciso sorprenderse al ver empeñada una legacion, cuyo principal cuidado ha debido ser el de cultivar las relaciones entre los dos países, en formar un proceso contra la República mejicana, y preparar gradualmente el cúmulo de males que hoy lamentamos.

No quiero hablar de personas, ni es mi intencion herir la conducta ó procedimientos del baron Deffaudis: ha cesado en su mision, se halla lejos de la Republica, y esto me basta para no atacarle personalmente. Hablo de la conducta oficial de la legacion, y reproduzco que ella ha sido la causa de la guerra entre Méjico y Francia.

Las repetidas reclamaciones sobre perjuicios que la guerra civil ha ocasionado á los franceses, comenzaron á complicarse mas bien por la exageracion con que se presentaban, que por los principios que han querido sostenerse. Todos saben que la mayor parte de los reclamantes establecidos hace poco tiempo en la Republica, vinieron á ella sin capitales de consideracion, y que han presentado en sus reclamaciones valores y existencias que apenas parecen creibles si se examina la naturaleza de su giro ó industria, y el cortísimo fondo con que la establecieron. Las pérdidas de que se quejan, ó no se han comprobado suficientemente, ó estan tan mal liquidadas que no pueden hacerse valer sin un exámen mucho mas severo y sin la debida legalidad.

Algunos hechos son tan oscuros, que apenas puede formarse idea de ellos por informes poco exactos, no habiendo casi un solo expediente que por parte de la legacion de Francia y de los mismos interesados tenga las constancias necesarias para fundar el derecho del reclamante.

Se alega que algunos establecimientos industriales han sufrido tales ó cuales pérdidas; pero ni se comprueban las existencias, ni tampoco el modo en que aquellas se han verificado. Certificados de franceses, de particulares y de una que otra autoridad subalterna, son los únicos comprobantes, y en ellos mas bien se advierte la expresion de sentimientos favorables á los que se han presentado como victimas de excesos y desórdenes, que el testimonio de personas encargadas de rectificar las cuentas y de calificar el valor de las reclamaciones. Asi es que esos mismos informes, ó estan desmentidos, ó no estan apoyados por otros que han pedido el Gobierno ó las autoridades.

En vista de lo expuesto no podrá ya extrañarse que la legacion de Francia haya olvidado todas aquellas reglas que debieron guiarla en el importante desempeño de sus funciones. Ha sostenido tales demandas de franceses, que no creeria convenientemente indicarla y señalar el carácter con que se han presentado, si no pudiera apelar á los documentos que corren impresos, y á otros muchos del ministerio de Relaciones exteriores. Un frances ha pedido la indemnizacion de las pérdidas que alega haber sufrido durante los disturbios de Tehuantepec: el Gobierno nombró comisionados que examinaran sus cuentas, y habiéndole pedido las constancias que él mismo ofreció presentar, abandonó su reclamacion sin haber podido exhibirlas. En la cantidad exorbitante que demandaba, incluía la partida de 20 pesos por gastos de viaje de Tehuantepec á esta capital. Otro ha pedido el pago de 740 pesos por los libros y efectos que perdió en el saqueo del año de 828, y es notorio que todo su establecimiento no podia estimarse ni en dos tercios de aquella cantidad. Dos socios franceses reclaman sumas considerables que dejaron de ganar en una compra de palo de tinte y grana que iban á hacer cuando fueron aprehendidos, y consta que solo se ocupaban en fomentar la revolucion, y que para emprender su viaje á la costa tuvieron que pedir á un compatriota suyo 35 pesos. Se ha exigido la deposicion de un juez de primera instancia por haber sentenciado á algunos años de presidio á un frances que mató á un mejicano; y cualesquiera que hayan sido las circunstancias atenuantes de este delito, el Ministro de Francia no ha tenido presente que el fallo del juez inferior no podia ni debia calificarse sino por el tribunal superior, y que era muy agena de sus funciones diplomáticas semejante calificacion.

El tribunal modificó con excesiva benignidad la sentencia; y el reo, presentado en el ultimatum como victima de malos tratamientos, ha desmentido de la manera mas voluntaria aquella acusacion, segun consta del certificado del secretario del mismo tribunal. Pues á pesar de todo esto, no solo se ha reclamado la destitucion del juez, sino la libertad del reo y una indemnizacion de 20 pesos. Cuando el Ministro del Rey escribia su ultimatum llegó á su noticia la queja de un frances contra un comandante militar; y sin otros antecedentes que los que presentó el agraviado, se exigió la destitucion de aquel jefe, y una indemnizacion para el primero de 9660 pesos. Pocos dias despues se descubrió la falsedad de los hechos en que se apoyaba tan exorbitante pretension. Aunque el ministerio debió satisfacer mas ampliamente á la legacion de Francia sobre la conducta del general que ordenó la ejecucion de dos franceses en Tampico, no ha podido dudarse que merecieron la pena capital, y que perdieron su nacionalidad luego que se alistaron con pleno conocimiento en una expedicion de piratas

destinada al asalto de aquel puerto, y á fomentar la insurrección de Tejas. Además de la destitución del general mejicano, se ha exigido una indemnización de 200 pesos para las familias de los sentenciados. La legación ha presentado como víctima de la arbitrariedad del gobernador respetable de un departamento á otro frances que se quejó de que le hubiera hecho salir de él solo por motivos innobles de resentimiento y venganza; y tomados los informes necesarios, se ha puesto en claro que ese individuo perseguido por la justicia se obligó á variar de residencia en una formal transacción con una familia cuyo honor comprometió, abusando de los favores y confianza que le había dispensado. Es sabido que los franceses que han formado inventarios de todos sus intereses temiendo un trastorno, han figurado en ellos valores exorbitantes, y el periódico frances que se redactaba en esta capital se atrevió á publicar que ascendían á 50 millones de pesos.

Un juez ha remitido hace pocos días al ministerio de Relaciones exteriores las constancias que acreditan que dos socios franceses han presentado en el primer inventario depositado en el consulado de Francia, y autorizado por este, una existencia de 88,836 pesos 7 reales, y que después al disolver la compañía han confesado ante el juez y conforme al verdadero balance, que los valores solo ascienden ó 21,742 pesos 6 reales, indicando uno de dichos socios que el inventario que se halla en el consulado tuvo por objeto enriquecer á la compañía á expensas del Gobierno mejicano. Pudiera citar otros casos, y hablar en el mismo sentido de la mayor parte de las reclamaciones de la legación francesa, presentándolas con el mismo carácter que las anteriores; pero no acabaría, y basta lo expuesto en materia tan desagradable.

No debe sorprender que muchos franceses hayan elevado quejas tan infundadas al Ministro de Francia, exponiéndose al descrédito y censura que sufren no solo en la República, sino en todos los países en que son conocidas sus pretensiones. La legación las ha acogido todas sin exámen, las ha sostenido con calor, y no ha cedido una sola vez ni á las explicaciones satisfactorias del ministerio, ni á las constancias que le ha remitido, ni á los informes fidedignos y circunstanciados de las autoridades locales. La conducta de la legación y la violencia con que ha procedido ha alentado á los franceses reclamantes para sacar de la nación ventajas pecuniarias que no pueden conciliarse ni con la moralidad ni con la decencia. Si el Ministro del Rey hubiera contenido estos abusos, y no se hubiera hecho oír del Gobierno sino para lo justo, las relaciones entre los dos países se conservarían en el mejor estado, y habría cumplido con el deber mas imperioso de un agente extranjero.

Por desgracia no ha sido así: las reclamaciones se han sucedido sin interrupción, y contra todo derecho no ha querido reconocer ni en lo judicial los límites de su intervención, interponiendo casi siempre sin oportunidad. Comenzado apenas un negocio en un juzgado ó tribunal, la legación ha ocurrido inmediatamente al ministerio, sosteniendo al frances interesado, tachando á los jueces, pidiendo indemnizaciones, y protestando que el asunto comprometería la buena inteligencia entre los dos Gabinetes. Si se lamenta que nuestra administración de justicia sea defectuosa, no se ha creído por esto autorizada á la legación de Francia para fundar en ella todas las quejas y demandas que ha elevado al Gobierno; y demasiado sabido es que los franceses no son los perjudicados por nuestro sistema judicial. Algunas reclamaciones, como las relativas á los sucesos de Atencunco y á los perjuicios causados al capitán Rives, son muy justas en el fondo, y yo seré el primero que lo confiese. Las de esta clase son dignas de la protección de las leyes y de la solicitud del Gobierno y de la legación; pero ocurrir diariamente al ministerio, intervenir en todos los negocios, no encontrar nunca justicia en los tribunales y autoridades del país, y hablar constantemente sobre principios cuya acertada aplicación solo debe hacerse por los respectivos magistrados, es desconocer completamente el sistema internacional y el verdadero objeto de las relaciones diplomáticas. Estas serían en extremo gravosas para la República si debieran fundar un derecho para que la legación de Francia se mezclara en los negocios, en los términos que lo ha hecho hasta ahora, sometidos á las leyes y tribunales del país, y no creo posible que pueda citarse un solo ejemplo en favor de tan extraños procedimientos. (Se concluirá.)

## GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Junio.

Continúan estacionarios los consolidados en la bolsa, y están á 95½.

Bonos del echiquier, de baja, 128.

Bonos de Indias 20 de prima.

Acciones del banco 190-189.

Fondo español activo 18½ con los cupones.

No ha habido variación en los demás valores.

Portugueses 35½.

Colombianos, de baja, 31½.

Mejicanos 25½.

Holandeses 102.

Dos y medio id. 53.

El conde Pozzo di Borgo, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del Emperador de todas las Rusias, ha tenido una audiencia de la Reina para despedirse. S. E. fue introducido en la cámara de S. M. por lord Palmerston. (Herald.)

Habiendo preguntado en la Cámara de los Comunes el doctor Lushington si se habían adoptado algunas medidas en favor de los súbditos ingleses que han sufrido pérdidas en Portland, lord Palmerston dijo que había recibido una contestación del Gobierno frances sobre este asunto, la cual había pasado á los funcionarios competentes, y que cuando esté concluido el informe se apresurará á examinarle con la mas escrupulosa atención.

El Secretario de Estado de Negocios extranjeros, respondiendo á una interpelación de lord Sandon, manifestó que había motivos fundados para creer que en breve se concluiría un tratado de comercio entre Inglaterra y Nápoles, cuyo tratado,

ventajoso para ambos países, pondría un término al monopolio sobre el azufre.

Se lee en el *Courier*:

Los cartistas se reúnen todas las tardes en gran número en el centro de la ciudad de Birmingham, cerca del pedestal de la estatua de Nelson en High-street. El miércoles y jueves últimos se contaban cerca de 20 personas. Había corrido la voz de que el corregidor, á la cabeza de la fuerza armada, trataría de dispersar los grupos. Por la noche, habiendo espiado los agentes del populacho los movimientos del corregidor Mr. W. Scholefield, del jefe de policía Mr. Jorge Redfern y de su escribano Mr. Gem, rodearon á los dos primeros, y rogaron á Mr. Redfern que los arengase. Habiéndoles encaminado este al corregimiento, se apresuraron á subirle sobre un tonel. El magistrado les habló largamente: les representó la ilegalidad de las reuniones que se celebraban todas las tardes en High-street, y les prometió hacer los posibles esfuerzos para obtener que se les proporcionase la sala del ayuntamiento á fin de que allí deliberasen tranquilamente. Habiéndose retirado Mr. Scholefield, comenzaron á murmurar los gefes, y amenazaron con ir á visitar á Mr. Muntz, uno de los antiguos gefes de la union política, hoy perteneciente á la magistratura, y dispuesto á obrar contra las reuniones nocturnas. A pesar de los relámpagos, los truenos y la lluvia que caía á torrentes, se dirigieron hácia las casernas, que distan una milla del centro de la ciudad, 10 ó 1500 cartistas. Sus gritos y silbidos aterraban á la población. Cuando se advirtió el movimiento, sonó la trompeta, y corrieron á las armas los soldados: felizmente los cartistas no han tratado de forzar las puertas, porque esta prueba les hubiera sido fatal. Gritaron durante algun tiempo ante las casernas; y en fin, la tempestad les decidió á retirarse.

## FRANCIA.

Paris 24 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 25 c.

Id. tres por 100, 79 fr. 20 c.

Deuda activa española, 19½.

Pasiva 4½.

Por Real orden de 14 de este mes el Rey ha nombrado para el arzobispado de Leon, vacante por muerte del cardenal Fesch, á Monseñor el cardenal d'Isaard, arzobispo de Auch.

(Moniteur.)

La *Gaceta de los Tribunales* refiere del modo siguiente la prision del acusado Martin Bernard:

Martin Bernard, impresor de caja, uno de los acusados contumaces en el proceso de los días 12 y 13 de Mayo, que fue preso el día 21 en casa del panadero Briot, calle de Mouffetard, aparece en el informe como uno de los gefes del movimiento insurreccional preparado activamente en union con Blanqui y Barbés, y por haberse visto á la cabeza de las bandas armadas. El acusado Nougues le ha señalado igualmente como uno de los gefes de la sociedad de las Estaciones. Martin Bernard, con referencia á las declaraciones del mismo Nougues, está complicado en los ataques dirigidos á los diferentes puestos militares y el robo del almacén de armas de los hermanos Lepage. Su nombre se encuentra al lado de los de Barbés, de Blanqui &c., como uno de los individuos del gobierno provisional al pie de la proclama impresa, de la que se encontró un ejemplar en la tienda de Lepage. Por último resulta que estrechado por los insurgentes en el acto de estarse reuniendo en la calle Bourg-l'Abbe, para que les diese á conocer el consejo ejecutivo, había respondido: "Yo."

He aquí lo que se lee en el *Derecho* con motivo de esta prision.

Desde que empezó á instruirse la sumaria, la policía no ha cesado de seguir en sus pesquisas, y al fin se llegó á saber con seguridad el sitio donde se ocultaba Martin Bernard. Pero la dificultad estaba en prenderle, porque se sabia que estaba guardado por una compañía de la sociedad de las Estaciones, cuyos individuos vigilaban en las cercanías de la casa, dispuestos á cualquier hora á darle aviso en caso de peligro y á proteger su fuga, pues la casa tiene nueve salidas diferentes.

Ha sido pues preciso tomar infinitas precauciones para el buen éxito de la empresa. Al efecto se desplegaron fuerzas bastante imponentes en el cuartel toda aquella tarde, como tambien en otros cuarteles, en los que recorrían fuertes patrullas.

Por la noche algunos agentes de policía disfrazados se acercaron á la casa con el fin de custodiar todas las salidas y evitar toda comunicacion con los de fuera.

A las dos de la madrugada llegaron MM. Vaccal y Rousset, oficiales de paz, seguidos de treinta agentes de policía, algunos de los cuales llevaban escalas por si fuese necesario entrar en los jardines de la calle. Copeau, que tienen comunicacion con la calle que se estaba vigilando. Varios vecinos que habían despertado antes de la hora acostumbrada creyeron que había un incendio.

A cosa de las cinco se abrió la tienda del panadero Briot, calle Mouffetard, núm. 25, en cuya casa dormía Martin Bernard: un comisionado de policía comisionado al efecto, Mr. Vascal y 10 individuos de seguridad pública, entraron en la tienda.

En el primer piso en uno de los cuartos que dan á la espalda de la calle encontraron á Martin Bernard dormido, el cual no hizo ninguna resistencia. Registrada la habitacion se encontró una blusa de color oscuro con cinturón, una cartera con hilas y un ejemplar completo del formulario de la sociedad de las Estaciones escrito por mano del mismo Martin Bernard, el cual termina con el juramento hecho con el puñal en la mano de no revelar á nadie los estatutos de la sociedad, concluyendo con estas palabras: "Perezca yo á impulsos de este puñal si llego á violar mi juramento."

Martin Bernard fue conducido inmediatamente á la caserna de la guardia municipal de la calle de Mouffetard. Se dice que en el camino dirigió al oficial de paz estas palabras: "Nada importa; mas tarde ó mas temprano nuestro asunto ha de llegar á cabo: yo bien sé que vosotros necesitáis victimas."

A las cinco y media el preso y el panadero Briot fueron

conducidos en un coche de alquiler á la prefectura, adonde llegaron á las seis. Acompañaban á la escolta, que rodeaba el carruaje, 25 guardias municipales de caballería, precedidos de un trompeta y mandados por un oficial.

Martin Bernard fue encerrado en el depósito de la prefectura de policía, y desde allí se le trasladó á las dos y media á la conserjería, adonde ya estaban el canciller del tribunal de la Cámara de los Pares y el procurador general. Mr. Pasquier interrogó á Martin Bernard; mas, como Barbés, se ha obstinado en no responder á ninguna pregunta.

Martin Bernard es de elevada estatura, delgado y nervioso; su aire es firme y resuelto. Se dice que ha escrito á Mr. Emmanuel Arago una carta, encargado como se sabe de la defensa de Barbés, en la cual le suplica vaya á la conserjería para encargarse de su defensa en el tribunal de la Cámara de los Pares.

En la misma noche dice el citado periódico se hizo otra expedición á Saint-Germain-en-Laye, donde se creía estaba Augusto Blanqui, otro de los contumaces de la causa; pero no se le encontró en la casa señalada.

Se añade que en los días de ayer y antes de ayer se han hecho unas 50 prisiones.

Esta mañana pasó un comisario de policía á casa del señor Carlos Juan con tienda de vinos en la calle del Pelicano San Honorato, en donde aprehendió seis fusiles de calibre, cartuchos, balas, pólvora y algunas cartas. Carlos fue conducido inmediatamente á la prefectura de policía. (El Derecho.)

La sesion de la Cámara de los Pares ha presentado poco interés.

Se han hecho varias comunicaciones por los Ministros de Justicia y Trabajos públicos. La Cámara ha escuchado los dictámenes sobre diversos proyectos de ley de escasa importancia. El informe de peticiones ha terminado la sesion.

La atención de la Cámara se fijó un momento en una de estas peticiones que tenia por objeto solicitar la revision de la ley de 1807, relativa al impuesto y al interés del dinero. Trábase una ligera discusión entre los que, segun las nuevas teorías de la ciencia económica, reclamaban la libertad completa é ilimitada de las transacciones, y los que querían mantener severamente los límites establecidos para poner freno á los abusos de la usura.

Mr. Teste, guardasellos, aunque pronunciándose por esta última opinion, no ha dejado de convenir en que la legislación actual sobre la materia dejaba alguna cosa que desear, y que necesitaba mejorarse en algunos puntos, sobre todo en lo relativo á la definicion demasiado vaga é imperfecta del carácter y circunstancias que constituyen el delito de usura. En consecuencia el Ministro se ha comprometido á presentar á las Cámaras un proyecto de ley que revise en este punto la ley de 1807. Conforme al dictamen de la comision, y al del Ministro, ha pronunciado la Cámara el orden del día después de esta peticion. (Debats.)

Leemos en la *Gaceta de Augsburgo* las noticias siguientes acerca del Oriente:

Constantinopla 29 de Mayo.—A lo que ayer os dije debo añadir que Nourri-Effendi ha manifestado al embajador francés que Hafiz-bajá había recibido orden de retirarse. Esta sería por último la primera declaracion positiva de la Puerta que daría esperanzas del mantenimiento de la paz. Las explicaciones dadas hasta ahora eran á la verdad pacíficas; pero al propio tiempo muy vagas y muy generales, y por otra parte no se había impedido al ejército avanzar hácia la frontera enemiga. Ahora sabremos de un modo positivo por el próximo correo si Hafiz-bajá ha ejecutado las órdenes de la Puerta y se ha retirado de la frontera de Siria, si es que estas órdenes no han llegado demasiado tarde, lo que no es de temer.

En el consejo de guerra celebrado después de la vuelta de Tayar-bajá del Tauro, este general dió un informe muy satisfactorio acerca del estado del ejército del Gran Señor, y manifestó su opinion de que podría medir ventajosamente sus fuerzas con las de los egipcios. En este cuadro presentado por Tayar-bajá puede haber algo de exageracion, y sin duda ha querido lisonjear con él al Sultán: acaso tambien haya recibido orden de expresarse en estos términos para predisponer los ánimos á la guerra. Continúan los armamentos y los envios de tropas al ejército. Diez navios de línea, 10 fragatas y muchas corbetas dieron ayer á la vela para Galipoli con destino á tomar viveres y provisiones. En breve les seguirán ocho navios de línea. Las escuadras francesa é inglesa están observando en la entrada de los Dardanelos los movimientos de la escuadra otomana, y se ignora si la dejarán salir.

El mismo periódico publica una carta de Egipto concebida en estos términos:

Alejadria 27 de Mayo.—El ejército turco ha hecho un movimiento retrógrado á consecuencia de las deserciones que experimenta, y que cada día van en aumento; y para evitar este desorden está levantando atrincheramientos. Ibrahim, ardiendo en impaciencia, ha empeñado, segun se dice, algunos combates con los puestos avanzados. Con todo, esta noticia necesita confirmacion, y causa admiracion que con un carácter tan impetuoso no haya aceptado el combate que le presentaba Hafiz-bajá. Su estricta observancia á las órdenes de su padre, sin el cual nada se atreve á emprender, es lo único que le ha impedido atacar: sin embargo, ha adoptado todas las medidas necesarias para poner el ejército turco en una situacion desesperada si llega á ser batido.

No tiene otra línea de retirada que la del Eufrates. Se asegura que el cuerpo del ejército turco que ha pasado este río asciende á 500 hombres. El ejército de Bagdad, fuerte de 180 hombres, había recibido orden de dirigirse tambien al Eufrates; pero después que Kourschid-bajá se ha presentado en el bajalato de Bagdad, en el que está comprendido Bassora, el ejército ha suspendido su marcha para observar los movimientos de Kourschid.

Mehemet-Alí goza de buena salud, y tiene mejor semblante desde que emprendió su viaje al Fazoglon. Todos los días se pasea lentamente á caballo seguido de una pequeña escolta, y recorre con preferencia el cuartel de los francos. Antes apenas se le veía en público, y casi siempre iba en carruaje: parece que ahora se muestra con esta frecuencia en público para desmentir anticipadamente cualquier rumor que pudiera esparcirse acerca de él.

Los casos de peste han aumentado considerablemente desde mi última carta; los europeos empiezan á concebir inquietudes, porque el mal se presenta con un carácter muy maligno: hasta el día todos los que han sido atacados han perecido. El calor, que aumenta rápidamente, contiene los progresos de este azote. El estado sanitario en el Cairo es sumamente satisfactorio.

Al continuar publicando diariamente la correspondencia de Constantinopla y de Alejandría, no obstante las contradicciones, las repeticiones y las conjeturas imaginarias de que abundan, lo hacemos únicamente con el objeto de tener á nuestros lectores al corriente de cuanto se publica en Europa tocante á un asunto que tan vivamente llama la atención general, y para ponerles al mismo tiempo en estado de formar una opinión comparando los documentos.

Mas de una vez hemos hecho ver la parcialidad, la inexactitud y lo exagerado de estas cartas, las unas empapadas del espíritu turco, las otras del espíritu egipcio, y otras del ruso, y todas ellas contradictorias hasta el punto de decir ya que el ejército turco está diezmado por la falta de víveres, por la desercion, y derrotado por las incursiones de los kurdos rebeldes; y ya es el ejército egipcio el que sufre los azotes del hambre y de la desmoralización, á los cuales se reuniría una insurrección de los pueblos de la Siria.

La misma confusión de noticias se observa en la parte política que en la parte militar. Ya los embajadores en Constantinopla y los cónsules en Alejandría han recibido de cada uno de los Gobiernos la seguridad de que no abrigan proyectos hostiles; ya que todas las demostraciones son de guerra, que las escuadras van á salir, que Ibrahim y Hafiz no pueden permanecer por mas tiempo en inacción á vista uno del otro, y por último que el Sultan va á salir para ponerse al frente del ejército: al día siguiente se anuncia que un ministro de la Puerta ha anunciado á los embajadores que Ibrahim-bajá acababa de recibir órdenes de replegarse al Eufrates.

La confusión es todavía mayor en los acontecimientos que pasan á 500 leguas de Constantinopla y de Alejandría, y que sin embargo podrian ser de grande extension en las circunstancias. Ya se dice que los bajas de Bagdad y de Mosul han llegado á las cercanías del Eufrates, á Racka ó á Deir con 100 hombres para ir mas adelante á Damasco por el desierto de Taibe y de Palmira cuando el seraskier empiece sus operaciones contra Alepo, en donde se halla Ibrahim atrincherado. Ya que Ali-bajá de Bagdad no puede abandonar su gobierno á causa de hallarse amenazado por Kourschid-bajá, general de Mehemet-Ali en la Arabia. Se nos dijo que Kourschid peleaba en lo interior á 50 jornadas de Bagdad; pero en breve se le trasladará á las cercanías de Basora, y por poco no nos le presentan en posesion de este gran establecimiento comercial. A falta de noticias positivas se recurre á las eventualidades de toda especie. Nosotros quisiéramos que las noticias fuesen menos vagas y menos contradictorias, y un poco mas de instruccion positiva en las cartas escritas aun en el mismo teatro de los acontecimientos.

Estas contradicciones traen ya un mes de fecha: las diferentes versiones alternan de un día á otro, sin que haya salido un hecho nuevo de tan diversos manantiales. Ya hemos observado que hace un mes que las cartas se refieren á un solo y único hecho, á saber: el paso del Eufrates á Bir por el cuerpo de Ismael-bajá, que forma la vanguardia del ejército otomano. Hé aqui el solo hecho confirmado: su origen viene del 2 de Mayo, y desde entonces ningun suceso notable se nos ha comunicado.

En tanto que las cartas de Oriente no nos comuniquen nuevos incidentes, y hechos acompañados de datos cual conviene, de nombres propios de hombres y de lugares, con algunos detalles, el público europeo estará siempre en la incertidumbre.

Sin embargo, á través de estos datos, y comparándolos con nuestras propias reflexiones, ha podido conocerse todo lo que la posicion de Ibrahim tiene de crítico á causa de la inacción á que él se condena por su respeto á los tratados y por su deferencia hacia los Gabinetes europeos. En efecto, mientras él permanece eucaudado en su puesto, el ejército otomano puede continuar desplegándose sobre su flanco derecho á lo largo del Eufrates para dar principio á la invasion cuando lo crea oportuno. Ibrahim por su parte tiene un medio de confundir á su adversario; tal es de atravesar repentinamente el Tauro, atravesar los acantonamientos del ejército otomano, y penetrar en la Anatolia, no dejando en Alepo mas que un cuerpo de reserva. Cogido Hafiz-bajá por medio de esta maniobra por el costado y por la espalda, cortada su ala derecha y sus comunicaciones con el Asia menor, no tendrá mas remedio que aceptar la batalla, ó dirigirse hacia la montaña de Erzerum en la Armenia.

Las maniobras del general turco no son peligrosas sino en cuanto el general egipcio se priva de la facultad de evitárselas. El ejército egipcio no puede menos de minarse y consumirse con la inacción en la árida comarca que ocupa. Ibrahim es en efecto víctima de la fiel observancia de los tratados, y no es de esta manera como nosotros entendemos el *statu quo* en Oriente. Queremos que cada uno sea mantenido en sus posesiones tal cual existen siete años hace; y no puede admitirse que uno de los partidos venga á establecerse por medio de las armas en la frontera del otro, engañarle y desenvolver á toda comodidad su plan de invasion. El *statu quo*, tal y como nosotros le entendemos, es la paz; pues semejante estado de cosas es peor que la guerra, porque él produce todos los males anejos á la guerra sin emplear la colision de los combates.

Cuando hace poco demostramos con razones estratégicas y topográficas las desventajas de la situacion de Ibrahim, se nos tachó de parcialidad; se nos ha acusado de que tratábamos de perjudicar á la causa egipcia, atribuyendo nuestros razonamientos á consejos dados á los contrarios. Sensible es á la verdad ver cómo el espíritu de partido y la pasión política quiere entrar hasta en las simples cuestiones de táctica y de geografía; pero completando hoy nuestro pensamiento acerca del valor militar que debe darse á las posiciones respectivas, hemos acreditado suficientemente nuestra imparcialidad para con las personas de buena fe, y esto nos basta.

En resumen, considerado el *statu quo* por parte de la Turquía únicamente como una tregua, esta situacion precaria, funesta é intolerable que devora los recursos de ambos Estados, debe regularizarse lo mas pronto posible y consagrarse por medio de una sancion solemne con que adquiera una estabilidad fija y definitiva. Desde entonces la renovacion del Oriente, el desarrollo de la civilizacion en el islamismo, desarrollo tan notable en sus primeros pasos, podrá operarse con calma en cada

uno de los dos centros de poder en que estan agrupados de una parte los pueblos que hablan la lengua turca, y de la otra los que hablan la lengua árabe. La independencia y los progresos de estas dos razas musulmanas en medio de la paz, serán un beneficio para la humanidad, y su porvenir está ligado con todos los intereses de la Europa, quien debe cumplir con tan grande y noble encargo empleando la prudencia apoyada con la fuerza para el cumplimiento de un resultado que será un día con la regeneracion de la Grecia una de las páginas mas hermosas del siglo XIX. (*Debats*.)

Hemos hablado en nuestro número del 21 de un ultraje que se habia hecho al almirante ingles sir Federico Maitland en una visita que hizo el 24 de Marzo al gobernador de Bushire en el golfo Pérsico. Este incidente ha producido en la Cámara de los Comunes del 21 las interpelaciones á que ha respondido lord Palmerston del modo siguiente:

Cuando sir Federico Maitland estaba á punto de embarcarse quiso el gobernador de Bushire que lo verificase en la aduana, y no en el muelle que hace frente á la residencia del cónsul ingles como queria el almirante. Habiendo sido informado por súbditos ingleses de que esta pretension era un ultraje á que no debia someterse, persistió sir Federico Maitland en su resolucion, é hizo preparar los barcos. Al ir á entrar en ellos se dispararon algunos tiros de una y otra parte. El residente ingles subió entonces de la ciudad y acompañó al almirante á la isla de Harak. Despues se ha disculpado el gobernador del Hariban con el almirante, y segun las últimas noticias volvia sir Federico Maitland á Bushire para pedir explicaciones á las autoridades. (*Id.*)

Las noticias de Alejandría de 5 de Junio anuncian haber empezado las hostilidades en Siria. Algunas aldeas sirias de los alrededores de Ain-Tab han sido ocupadas por las tropas otomanas: á consecuencia de este movimiento reunia Ibrahim-bajá sus tropas en Ain-Tab y Alepo. Habia enviado aquel un oficial á Hafiz-bajá para pedirle explicaciones sobre la marcha de sus tropas. (*Moniteur parisien*.)

## PORTUGAL.

Lisboa 25 de Junio.

A las diez de la mañana de este día entró en el Tajo el vapor de guerra ingles *Lightning* conduciendo á su bordo á S. A. R. el duque de Sajonia Coburgo-Gotha, padre de S. M. el Rey D. Fernando, acompañado de los Serenísimos Príncipes sus hijos, Augusto Luis Victor, Leopoldo Francisco Julio, y la Princesa Victoria Augusta.

A su arribo los fuertes de la plaza y las embarcaciones de guerra surtas en el puerto hicieron las correspondientes salvas de artillería, siendo SS. AA. recibidos con todos los honores debidos á su alta gerarquía.

En seguida se dirigieron al palacio de las Necesidades, en donde residirán mientras permanezcan en esta ciudad. Una numerosa concurrencia acudió de todas partes para ver á los augustos viajeros, que no podian menos de ser bien acogidos, y excitar un interes general y las simpatías de todos los portugueses, que tributando á las excelsas cualidades del Rey los mas puros sentimientos de amor y de respeto, debian naturalmente saber apreciar las de su augusto padre y hermanos, y congratularse de la gran satisfaccion que esta visita ha debido producirles.

Cuando estemos mejor enterados de las circunstancias que relativamente concurren en los augustos huéspedes, nos apresuraremos á comunicárselas á nuestros lectores, seguros de que las leerán con el debido aprecio. (*Diario do Governo*.)

*Idem 24.*

Hoy á las cinco de la tarde han pasado revista en el campo pequeño las tropas de todas armas que guarnecen esta capital. SS. MM. la Reina y el Rey y sus augustos huéspedes honraron con su presencia este acto en medio de los aplausos y generales demostraciones de respeto que recibieron de la inmensa concurrencia. (*Id.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 22 de Junio.

En el vapor *Fenicio* ha llegado el Sr. D. Juan García Barzanallana, intendente nombrado por S. M. de la provincia de Barcelona. Al anunciar la llegada de este señor intendente no haremos mas que repetir lo que dijimos en nuestro número del 16 de Abril.

Se nos asegura que este antiguo gefe de Hacienda reúne á unos vastos conocimientos del ramo otras prendas que le hacen mucho honor.

Esta ventajosa opinion que teníamos formada ya entonces de S. S., y que hemos tenido ocasion de rectificar despues, nos hace esperar con confianza que encargado á la vez del gobierno superior político de esta provincia y de su intendencia, tendrá doble ocasion de desplegar sus conocimientos y contribuir poderosamente á la consolidacion del trono constitucional de Isabel II en Cataluña, afianzando mas aun si es posible el orden, la confianza y la tranquilidad que en medio de los desastres de la guerra civil se disfruta en Barcelona y en las otras poblaciones de la provincia que cuanto antes va á mandar. (*G. N.*)

*Idem 25.*

El Excmo. Sr. capitán general del principado, y en gefe de este ejército, visitó el viernes 21 la ciudadela de esta plaza, siendo recibido al pie del glasis por el E. M. de la misma, y saliendo al encuentro entre puentes el general gobernador.

S. E. revistó el hermoso, bien instruido y equipado batallón provisional de quintos, el cuerpo de rondas volantes extraordinarias, y destacamento de artillería de la fortaleza.

Recorrió por sí mismo los depósitos de rebeldes prisioneros

que estaban formados en sus respectivos patios, enterándose de la comodidad, aseo y demas circunstancias de su alojamiento y asistencia. Examinó el pan que se les da, igual al que come nuestra tropa, y habló á varios de ellos con la sencilla afabilidad que le es natural.

Pasó en seguida S. E. á los depósitos de presidiarios, donde admiró el orden, aseo y laboriosidad en que se les tiene ocupados, particularmente en la escuela de jóvenes corrigendos, en que se dignó sentarse y presenciar un ligero y corto ensayo del orden de su enseñanza.

Al llegar SS. EE. frente de la guardia del presidio grande, vieron los ranchos que iba á comer la tropa, y se dignaron probarlos ambos generales, haciendo algunas preguntas á los soldados, de que se manifestaron satisfechos.

En seguida visitó S. E. en sus mismos calabozos respectivos á los muchos presos de varias causas pendientes detenidos en las prisiones militares de dicha fortaleza, oyendo benignamente las exposiciones que cada uno quiso hacerle, consolándolos en cuanto le fue posible, y prometiéndoles su desvelo por el pronto y mas feliz despacho de sus causas en lo que permitiese la ley y la justicia.

Subió S. E. al caballero sobre el baluarte de la Reina, examinó su artillería montada y desmontada, viendo al pie de cada pieza su cartucheria y balas al pronto uso del servicio á todo evento; y dando como de paso una ojeada sobre toda la fortificación por no permitirle detenerse mas por entonces la premura de sus vastas atenciones, se retiró S. E. manifestando á aquel general gobernador quedar muy satisfecho del buen estado de aquel recinto militar.

Todos estos actos se verificaron con el decoro, formalidad, prevision y respeto de la buena disciplina, sin aclamaciones de ninguna especie, ni mas músicas ni instrumentos que las cajas de guerra y las cornetas. (*Id.*)

## Intendencia de la provincia de Barcelona.

Habitantes de la provincia de Barcelona: Nombrado por S. M. intendente de esta provincia, me he encargado de su despacho. Al dirigirme á vosotros por primera vez como autoridad económica de esta provincia debo manifestaros que mis principios no pertenecen á ningun partido ni bandera. Constitucion de 1837, Isabel II y exterminio de la faccion, solo es mi lema; y como deben ser inseparables de tan sagrados deberes el orden y una administracion pura, emplearé para conseguir estos objetos toda la eficacia y firmeza de que soy capaz, sin que consideracion alguna pueda separarme de estos deberes.

Barceloneses y pueblos de esta provincia: para conseguir tamaños bienes, el aumento de las rentas nacionales y su exacta recaudacion, cuento con la sensatez y apoyo de todas las autoridades y hombres honrados, pudiendo vosotros estar seguros de que nada omitiré por su parte vuestro intendente. Barcelona 22 de Junio de 1859. Juan García Barzanallana. (*Id.*)

*Idem 25.*

Despues de haber visitado detenidamente el Excmo. Sr. capitán general la ciudadela de esta plaza segun dimos conocimiento al público en nuestro número de anteayer, pasó á inspeccionar las varias dependencias de Atarazanas y el cuartel de artillería. Podemos asegurar que S. E. ha quedado completamente satisfecho del brillante estado en que ha encontrado cada uno de dichos establecimientos militares. (*Id.*)

Valencia 26 de Junio.

(Extracto de partes recibidos en la capitania general.)

El comandante general de Castellon con fecha de ayer á las ocho de la tarde dice, que acababa de recibir comunicacion del general Aznar, fecha el mismo día en Lucena, anunciando haber batido completamente á la faccion en toda la serie de posiciones que ocupaba desde Alcora á dicha villa, cuya ventaja no ha conseguido sin alguna pérdida; pero que la del enemigo ha sido mucho mayor. Ofrece dar el parte circunstanciado luego que reciba el parte detallado. (*D. M. de P.*)

El comandante general de Castellon manifiesta en oficio de ayer los preparativos que se hacian en aquella ciudad para recibir á los heridos de la accion de Alcora; yendo á competencia el vecindario y las autoridades en contribuir con lo necesario para cubrir tan sagrada obligacion con los valientes defensores de la patria; añadiendo que aquella misma noche salian 50 carros y 24 caballerías en busca de dichos heridos con la escolta competente. (*Id.*)

## MADRID 2 DE JULIO.

### LA RESURRECCION DE UN HOMBRE,

poema original, canto 1.º por D. Miguel Tenorio. Sevilla 1839.

#### ARTICULO SEGUNDO.

Mas agradable nos será el exámen de la elocucion que el del carácter del héroe; porque en ella hemos encontrado mas que aplaudir y menos que censurar. El Sr. Tenorio es ya conocido por otras composiciones cuya versificación y estilo han merecido el elogio de los inteligentes; y en este canto no se ha manifestado inferior al nombre de poeta que justamente ha adquirido.

Generalmente hablando, se nota en sus versos facilidad, nervio, riqueza de imagenes, y el tono de la verdadera poesía. Para convencerse de ello basta citar algunos pasajes. Ponderando el poder de la muerte, dice:

Y esas que brillan fúlgidas estrellas  
en el éter azul cual puntos de oro,  
se tornarán en pálidas centellas

